



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 562 - 2017 - AMPI

Ica, 22 de setiembre del 2017

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, los señores Juan Carlos Uribe y Javier Uribe, experimentados pilotos iqueños, representaron con notable éxito al automovilismo peruano, en la reciente competencia internacional DAKAR CHALLENGE – BAJA INKA 2017; realizada en las imponentes dunas que conforman el desierto de Paracas – Región Ica, enfrentándose a 69 competidores de diferentes países; logrando su clasificación directa para competir en el DAKAR PERÚ 2018, a realizarse en enero del próximo año;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR LA MAYOR FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO, Y DISTINGUIR CON LA “MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA” AL SEÑOR:

JAVIER URIBE

**Ganador de la competencia Baja Inka Mitsubishi Motors Paracas 1000
Categoría UTV'S - Dakar Challenge – Baja Inka
Clasificado al DAKAR PERÚ 2018**

Por su extraordinaria trayectoria profesional deportiva, dejando muy en alto el nombre de nuestra Patria a nivel internacional, siendo ejemplo de vida y paradigma del deporte para la juventud iqueña, y las nuevas generaciones de peruanos; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución y la “MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA”.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° 562-17 Fecha: 22 SEP 2017
Entidad: Informatica

Señor (a)
Es grato remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes la presente Transcripción N° 562-17
de fecha 22 SEP 2017
atentamente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
Abog. Wilfredo Isaac Aquije Uchuya
Reg. 4259 - CAI
SECRETARIO GENERAL MPI